



RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2021-00287-00
PROCESO	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	GLAYDS ESTHER DE LA HOZ.
DEMANDADO	JHONY, YEIRYS, LUZ DIVINA, MARCO JULIO OJEDA DE LA HOZ Y DEMÀS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL FINADO JULIO ENRIQUE OJEDA MENDOZA.

Informe Secretarial: a su despacho el proceso de la referencia dentro del cual corresponde reprogramar fecha de audiencia. Sírvasse proveer.
Soledad, marzo 29 de 2023.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD – ATLÁNTICO.

Marzo veintinueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

Constatada la nota secretarial que antecede, se advierte que la audiencia no se llevó a cabo en la fecha programada. Así las cosas, resulta necesario fijar nueva fecha para la realización de las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

De igual modo, se evidencia que en el auto de fecha de febrero 24 de 2023 se omitió decretar el interrogatorio de la parte demandada tal como lo ordena el num. 7ª del art 372 del C.G.P., por lo que de oficio se decretará.

En virtud de lo expuesto, se

RESUELVE

Primero: Reprogramar la Audiencia Inicial y de Instrucción y Juzgamiento, prevista en el artículo 372 y 373 del C.G.P., para el día: diecinueve (19) de abril de 2023, a las 9:00 a.m.

Segundo: Requerir a las partes a fin de que manifiesten a través del canal institucional: dirección de correo electrónico y/o número telefónico de cada una, así como de sus apoderados a fin de concertar los medios digitales para llevar a cabo la audiencia.

Tercero: DECRETO DE PRUEBAS.

3.1 Se decreta de oficio el interrogatorio de parte a los demandados JHONY, YEIRYS, LUZ DIVINA y MARCO JULIO OJEDA DE LA HOZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad
Edificio Palacio de Justicia
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso
Soledad – Atlántico
j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 30 de MARZO 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 049 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ